

99023

MODELO DE UTILIDAD

por "Articulación reguladora de la inclinación del varillaje de parasoles fijos".

a favor de D. Benjamín Fort Aragón, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Calle Castillejos, nº 177.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el presente modelo de utilidad a una articulación aplicable al pie o montante de los parasoles fijos a efecto de regular la inclinación de su varillaje y correspondiente tal a fin de establecerla convenientemente en relación con la altura del Sol respecto al horizonte, caracterizándose por sus particularidades constitutivas permitiendo establecerla de manera segura con gran sencillez manipulativa y enclavamiento automático de la posición deseada.

99023

En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria, aparece representada la articulación que nos ocupa, mostradas Fig. 1, de lado por la cara de maniobra; Fig. 2, de frente Fig. 3, por el lado opuesto al de la figura 1; y Fig. 4, en vista de conjunto con el parasol.

Constituye la articulación de referencia, dos discos 1 y 2 de igual diámetro que estando enfrentados y convenientemente separados entre sí guardando paralelismo, van fijados con excentricidad: uno de ellos (1) en el extremo inferior aplanado de la parte superior 3 del montante del parasol a la que es solidario el varillaje 4 con sus anexos; y el otro (2) en el extremo superior asimismo aplanados de la parte inferior 5 de dicho montante, disponiéndose de manera que ambos extremos intermedios del montante queden unidos a los correspondientes discos pudiendo enfrentarse coaxialmente, concurriendo además la circunstancia de presentar los mencionados discos 1 y 2 respectivas perforaciones centrales enfrentadas por las que con ajuste, pasa un eje 6 desplazable longitudinalmente, el cual, por uno de sus extremos 7 se dobla en 180° configurando un gatillo-tope 8 que atravesando al disco 2 de su lado por un agujero excentrado 9 que le sirve de guía e impide el giro del eje 6, es susceptible de introducirse en alguno de otros agujeros 10 que a tal efecto uno al lado de otro y equidistante del centro, lleva practicados el otro disco 1, estando el otro extremo prolongado 11 del referido eje 6, unido o sujeto a una palanca 12 de maniobra sujeta a la acción de un muelle 13 por cuya tensión el gatillo-tope 8 tiene tendencia permanente a penetrar en uno de los agujeros 10 produciendo el enclavamiento entre sí de los discos 1, y 2 e impidiendo el giro alrededor del eje 6 de la parte superior

99023

del montante del parasol, estando calculada la magnitud de la prolongación 11 de dicho eje por el lado de la palanca 12 y la longitud del gatillo-tope 8, de manera que éste pueda penetrar en un agujero 10 cuando la palanca está libre y que su extremo
5 quede entre los discos cuando la palanca es apretada. La situación de los agujeros 10 está prevista para enclaves que determinan desde la verticalidad del montante superior 3 hasta la máxima inclinación deseada, con fijaciones intermedias.

En la ejecución práctica del modelo según queda descrito
10 podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15 1ª.- Articulación reguladora de la inclinación del variador de parasoles fijos, caracterizada por el hecho de constituirse por dos discos que estando enfrentados y convenientemente se-

Parados entre sí guardando paralelismo van fijados con excentricidad: uno de ellos en el extremo inferior de la parte superior del montante o pié del parasol, y el otro, en el extremo superior de la parte inferior de dicho montante, presentando dichos discos respectivas perforaciones centrales coaxiales por las que pasa eje susceptible de desplazarse longitudinalmente entre límites que determinan, por uno de sus extremos prolongado, una palanca de maniobra sujeta a la acción de un muelle cuya tensión tiende a mantenerla separada de la cara del disco que la sostiene y le es inmediata, y por el otro, por una dobladura en 180° configurativa de un gatillo-tope que atravesando al disco de su lado por un agujero que le sirve de guía e impide el giro del eje, es susceptible de introducirse en alguno de otros agujeros que a tal efecto, uno al lado del otro y equidistante del centro, lleva practicados el disco opuesto, todo ello apropiadamente para que al estar la palanca de maniobra solamente sujeta a la acción del muelle, exista enclavamiento entre los referidos discos y que al presionar la mencionada palanca produciendo el retroceso del eje y en consecuencia del gatillo, quede sin efecto dicho enclavamiento permitiendo el giro del disco liberado y con él el del montante superior con el varillaje, del parasol.

2º.-ARTICULACION REGULADORA DE LA INCLINACION DEL VARI-
LLAJE DE PARASOLES FIJOS.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto diseño y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Abril 1963

D. Benjamín FORT ARAGO

p/a.



11 ABR.



FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

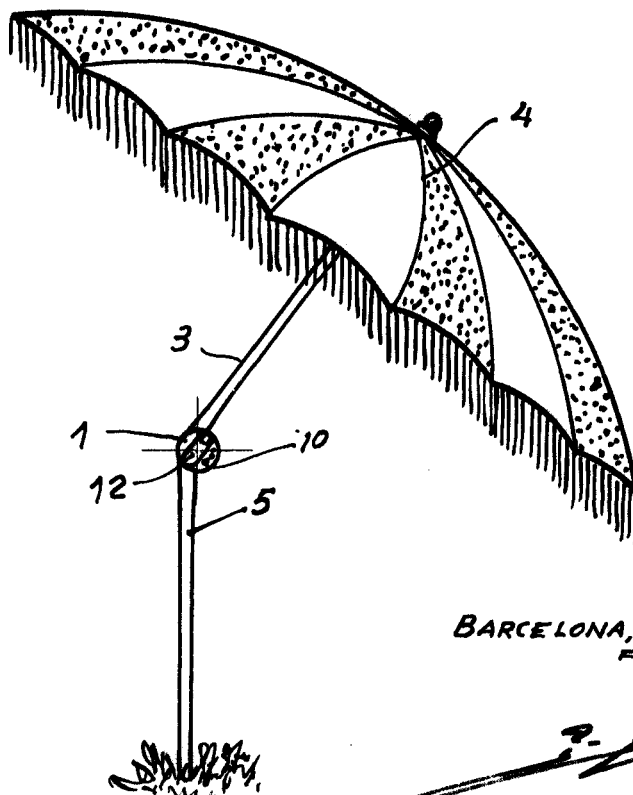
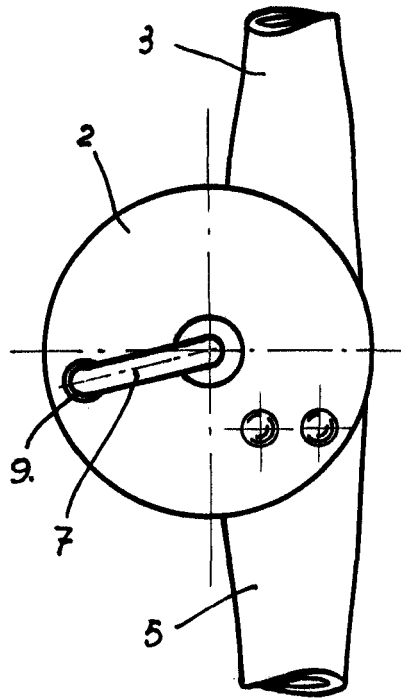
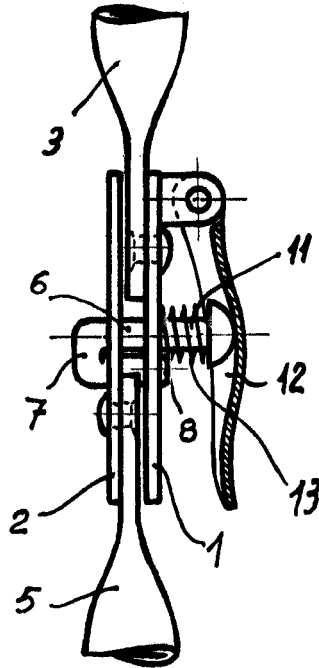
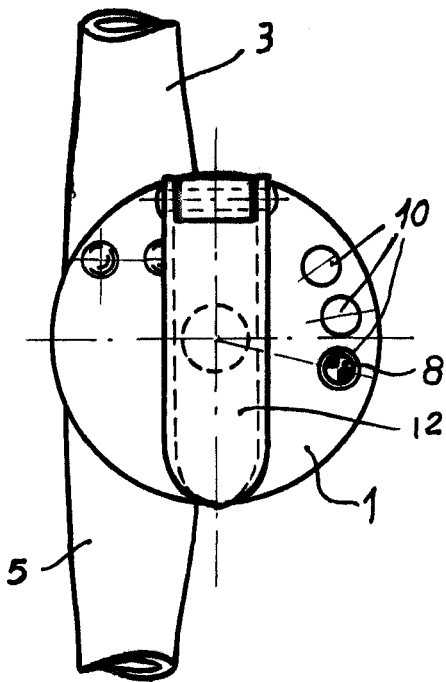


FIG. 4

BARCELONA, 11 DE ABRIL DE 1963.
P.A.